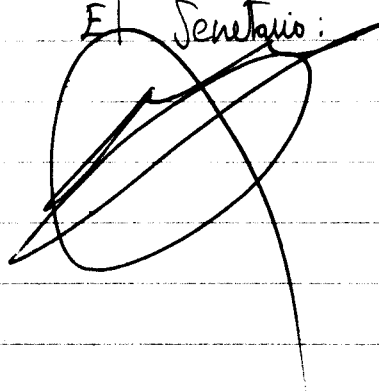


Figuera

Carlos Borras

El Secretario:



ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Arriau

Tenientes de Alcalde

D. Julián Minales Bassa

D. Jaime Oten Figueras

D. Juan Joan Gasch

D. Ramón Valls Bonau

Concejales

D. Jaime Castañal Olla

D. Gabriel Montañés Galán

D. Vicente Piqué Estrech

D. Miquel Aucas Riera

D. Francisco Ribes Adiego

D. Juan Fiter Ballerín

D. Pablo Borras Rueda

D. Manuel Badillo Venega

Secretario

D. Angel de Riquer Vila

Interventor

D. Pedro Rosanas Juncosa

DIA 25 AGOSTO 1966

SESION EXTRAORDINARIA

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día veinticinco de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Utr. Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arriau y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor reseñados al margen.

El Sr. Alcalde da legal y probada excusa de asistencia del Concejale D. Jorge Gimeno Luis que no ha podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

Propuesta sobre aprobación de las Ordenanzas Fiscales n.º 55 a 60.-

El Sr. Secretario procede a dar lectura a una Propuesta formulada por los Servicios de Intervención relativa a la aprobación de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

Ordenanza Fiscal n.º 55 sobre participación del 90% de la recaudación líquida de la cuota del tesoro de la Contribución Territorial Urbana.

Ordenanza Fiscal n.º 56 sobre participación del 90% de la Contribución Urbana en el actual régimen transitorio.

Ordenanza Fiscal n.º 57 sobre ordenación de los ingresos procedentes del Fondo Nacional de Haciendas Municipales.

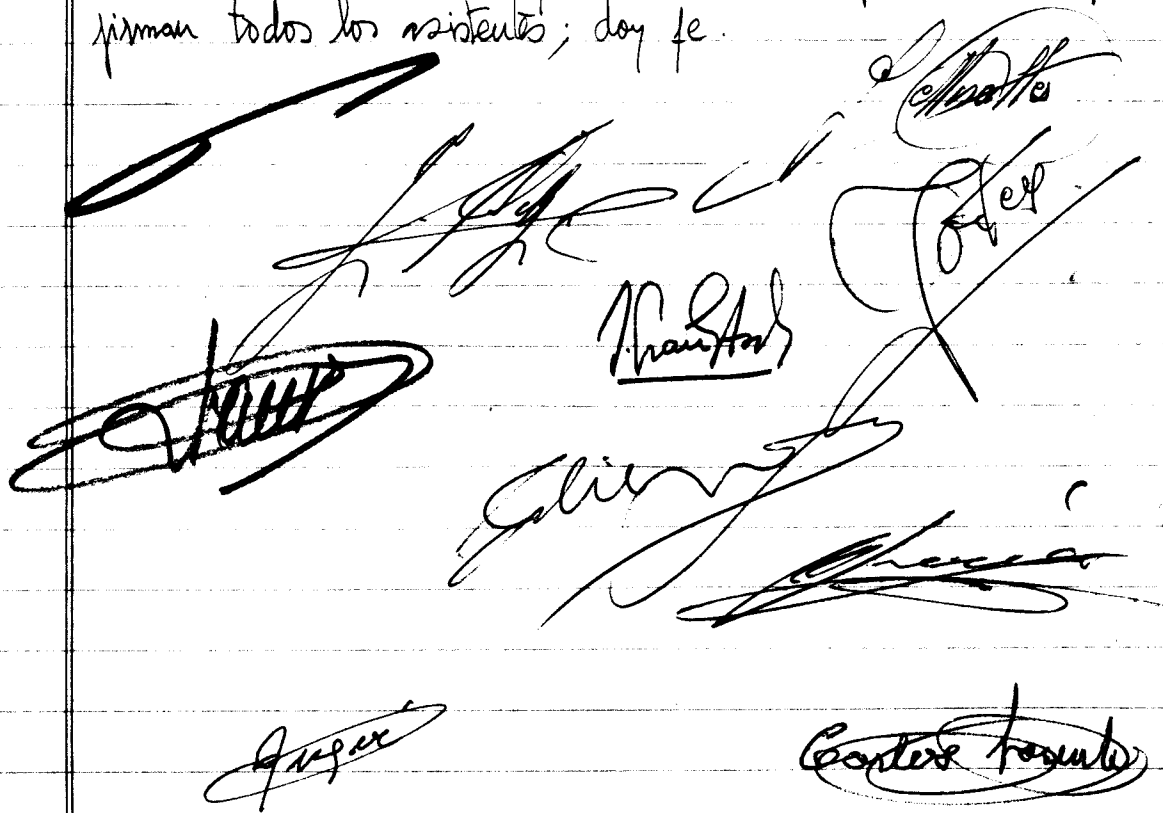
Ordenanza Fiscal n.º 58 sobre participación de la Hacienda Municipal en el 90% del Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

Ordenanza Fiscal n.º 59 sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Ordenanza Fiscal n.º 60 sobre recargo Municipal en las cuotas de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

El Sr. Llobet defiende la propuesta de intervención manifestando que las citadas disposiciones legales en materia de forma de la vigente Ley de Régimen local, permiten la implantación de estas nuevas Ordenanzas Fiscales que representan un ingreso considerable para el Erario Municipal. Por consiguiente pide la aprobación de todos los asistentes, que es concedida por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión a los veintidós horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes; doy fe.

A collection of handwritten signatures in black ink, some with names written below them. The names include 'Mansueti', 'García', 'García', 'García', 'García', 'García', 'García', and 'García'.

El Secretario:
